

oficio de Duoscientos y cinquenta ducados
por otra nuestra Carta, y Provision de
dies de Noviembre de dho año para el
reinciento de unta, y multa, le dimos Ftitulo
de el conlar misma Calidad, dando por
ninguno el que se dio al dho N.º Fran.
Maldonado segun mas largo conlar
dhar. Provisione, aque me N.º de Comen-
tione: Labora por parte de vos N.º
Fernand de Alana, Comendador de
la dha. Villa de Calasparra en la
Religion de San Juan, Gran Cham-
iller de ella, y Embaxador de su Gran
Majestad en mi Corte, me traxo
hecha relacion, que el dho Fran.
quez por Escritura que otorgó en la
Villa de Madrid ocho de Mayo
de este año, Declaró que el oficio
es nuestro proprio por hacerse compra-
da, y sacado de la dha. Villa de Calasparra,
hecho la dha. puple el orden suya con
principales de que haya de ser para
vos, y los sucesores, en la dha. Encomen-
da, y que le trayan a pagar de vuestra ha-
cienda propia con que el dho Fran.º sea